



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007204-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a transporte de viajeros por carretera de Segovia a Madrid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007154 a PE/007255.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La plataforma VIBUS, de usuarios del transporte de viajeros por carretera de la línea Segovia-Madrid, ha denunciado públicamente que el transporte entre El Espinar y San Rafael sigue trayendo serios problemas a los usuarios que están obligados a desplazarse a diario a Madrid.

Los problemas provienen de la poca oferta y variedad de horarios que ofrece la empresa La Sepulvedana y según denuncian se ha cobrado un despido de un trabajador por llegar tarde a su puesto de trabajo.

"Si se ponen a la venta los billetes con un mes de antelación, que la empresa vea que el aforo está cubierto y no ponga el remedio, no deja de ser incomprensible", denuncias los usuarios.



La línea es de competencia del Ministerio de Fomento, pero la Junta de Castilla y León subvenciona a los usuarios con una importante cantidad, por lo que es necesaria su actuación ante las reiteradas quejas de los usuarios afectados.

Si las irregularidades denunciadas por este servicio cada día, en horas punta, dejan a un grupo considerable de personas en tierra, tales como estudiantes que no llegan a las clases de primera hora y pueden perder un examen; trabajadores que llegan tarde a sus puestos de trabajo todos los días y que pueden perderlo, se convierte en un problema que trasciende la mera relación empresa-usuarios convirtiéndose en una cuestión de primer orden.

Por todo lo expuesto:

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de esta situación?

¿Ha realizado alguna gestión la Junta de Castilla y León con la empresa concesionaria de la línea para que solucione los problemas a los ciudadanos que necesitan el transporte público de viajeros para estudiar o trabajar? ¿Con qué fechas?

¿Ha realizado alguna gestión la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Fomento para solucionar estos problemas? ¿Con qué fechas?

¿Piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida ante las continuas quejas de los usuarios? ¿Qué medidas piensa adoptar?

¿Se ha interesado por la información que indica que un trabajador ha sido despedido por llegar tarde a su empresa debido a los retrasos en este transporte público? ¿Cuándo lo realizó?

Valladolid, 6 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudíez Calvo